

## Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



**Cod. GDR:** CO07

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL ALTO GUADIATO

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PP1

**Nombre de la Línea de ayuda:** 1. Dinamización y puesta en valor de la identidad rural.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
<b>1</b>	<b>Iniciativas que contribuyan a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.</b>	
1.1	Fomento de la conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
1.2	Se fomenta minimizar los efectos del cambio climático a través de acciones demostrativas o de sensibilización.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
1.3	Se fomentan los modos de producción ecológica o de producciones sostenibles.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	
2.1	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las mujeres, incrementando su empleabilidad.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.





2.2	Iniciativas que incentiven la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
2.3	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
<b>3</b>	<b>Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social</b>	
3.2	Iniciativas que formen, informen, y capaciten a las personas jóvenes, incrementando su empleabilidad	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
<b>5</b>	<b>Acciones para la puesta en valor del patrimonio y la identidad rural.</b>	
		- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de ayuda:** **2. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>1</b>	<b>Contribución a la protección del medio ambiente, y a la lucha contra el cambio climático</b>	
1.1	Conservación o mejora de los hábitats, de las especies o del medio natural.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
1.2	Se minimizan los efectos del cambio climático de manera directa.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
1.3	Contribución a minimizar los efectos del cambio climático de manera indirecta.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento) cuando proceda.
1.4	Se valorará la utilización de modos de producción ecológica.	- Informes y /o facturas de la inversión realizada y/o memoria final de la intervención. - Visita in situ (comprobación directa por el instructor del



		procedimiento) cuando proceda.
<b>2</b>	<b>Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.</b>	
2.3	Iniciativas que generen nuevos empleos dirigidos a mujeres.	- Documentación laboral de la entidad.
2.4	Iniciativas dirigidas a la formación, información y capacitación de las mujeres, incrementando su empleabilidad.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
2.5	Iniciativas dirigidas a incentivar la participación de la mujer en los distintos procesos y acciones sociales y económicas de la comarca.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
2.6	Iniciativas que incrementan la calidad de vida de la mujer.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
<b>3</b>	<b>Contribución a evitar el despoblamiento</b>	
3.1	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo en la entidad promotora.	- Documentación laboral de la entidad. - Contratos de trabajo, informe de vida laboral de la entidad solicitante.
3.2	Contribución del proyecto a la promoción y dinamización social.	- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento), cuando proceda, y/o Memoria final de la intervención.
3.3	Contribución a fijar la población en núcleos pequeños o dispersos de población.	- Informe final de la intervención. - Documentación laboral de la entidad. - Acreditación del lugar de residencia de los trabajadores, cuando proceda.